



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005076

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

Que el 2 de marzo del 2007 se expidió la Resolución No 07-G-IJ-0001402 por la cual se dejó sin efecto la Resolución No. 06-G-IJ-0009306 del 28 de diciembre del 2006, que declaró la Disolución de la compañía **MERCANTIL Y PREDIAL TORRES S.A. MERYPRETOSA**.

Que, en la Resolución de Disolución, referida en el considerando anterior, se ha omitido disponer, que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil y de los Cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, cancelen la disposición constante en el artículo octavo de la Resolución referida en el considerando anterior, "de que no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniere en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución".

Que por lo expuesto en el segundo considerando de esta resolución, la Resolución No. 07-G-IJ-0001402 del 2 de marzo del 2007 debe ampliarse.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante resoluciones Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR la Resolución No. 07-G-IJ-0001402 del 2 de marzo del 2007, en la forma que se indica en el considerando segundo de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía **MERCANTIL Y PREDIAL TORRES S.A. MERYPRETOSA**, en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla lo ordenado en la resolución ampliatoria.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, tome nota de lo indicado en el considerando segundo y el artículo primero de esta Resolución.

CUMPLIDO sentará razón y copia de lo actuado remitirá a esta Intendencia.

NOTIFIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil

27 AGO 2009

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Anita.
Expediente: 102997
Trámite No. 34021

esc